FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC JULIO DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	425-CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034959
4. CRP	30320
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de febrero 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU Identificación: C.C. 52.411.778 Bta Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 146 NO. 7 F – 80 APTO 704, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3108807584 E-mail de contacto: pianx14@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. JORGE LUIS NOVOA MARTINEZ** Cargo: AYUDANTE DE COMANDO Resolución de Nombramiento No. 00000160 del 28 de enero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente, documentos, planes y directivas que sean emitidas por el Subsistema de Acción Integral y Desarrollo. 2 Realizar un estudio jurídico en temas referentes a la doctrina de Acción Integral. 3. Revisar y validar en coordinación con las unidades operativas mayores y menores, las políticas y estrategias relacionadas con la doctrina de acción integral. 4. Asesorar el trámite de los procesos disciplinarios y administrativos que se adelanten en el Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 5. Asesorar y proyectar respuestas jurídicas a los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas. 6. Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean competencia del Departamento de Acción Integral y Desarrollo, dentro de los términos de ley. 7. Apoyar la estructuración de los convenios de cooperación y documentos requeridos a suscribir con las diferentes entidades públicas o privadas desde el ámbito de acción integral. 8. Prestar asesoria al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) del Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos. 9. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 10.Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros

temas a fines a las actividades propias que requiera el Subsistema de Acción integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento.
11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.
12. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.
13. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior.
14 desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1.DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA
SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA
3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

0. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	Carpeta oficios Julio 2020	Se envió el plazo sobre procesos doisciplinarios el último dia del mes	JULIO 2020
4	CARPETA oficios Julio 2020	Se envió el plazo a Jempp sobre imposicion de correctivos y	JULIO 2020

			acoso laboral el unltimo día del mes	
	2	Carpeta No. 1 Boletines Corregidos Julio	Se revisaron Boletines de prensa, medidas de prevención de alojamientos, Ministerio de Salud y protección Social.	JULIO 2020
	2	Carpeta No. 2 planes Y Directivas Corregidos Julio	Se reviso el plan del 20 de julio, campañas y actividades de OPAIM, distribución de mercados a veteranos de la Guerra de Corea.	JULIO 2020
	6	20202370051804 83	Se dio respuesta al CEDE11 sobre el derecho de petición elevado por la Veeduría de Movilidad sobre los protocolos de Bioseguridad.	JULIO 2020
	1	Carpeta No. 1 oficios varios corregidos Julio	Se revisaron oficios, radiogramas y proyectos de oficios del personal del cede9 para la firma del jefe del Departamento Y para firma del JEMPP.	JULIO 2020
	6	20202370051495 23	Se dio respuesta a JEMPP sobre la propuesta a la modificación de la Ley 1862 de 2017.	JULIO 2020
	6	20202370051159 93	Se dio respuesta al requerimiento elevado por el JEMPP sobre las estadisticas de abuso sexual y violencia de genero.	JULIO 2020
	11	N/A	He asistido a todas la video	JULIO 2020

			conferencias que se han efectuado con todo el personal del departamento a traves de la aplicación MEET.	
	6	CARPETA NO. 1 AYUDAS	Cada viernes de elaboro el semaforo y ayudas para atendere requerimiento de JEMPP sobre el universo jurídico.	JULIO 2020
	6	20202370047964 03	Oficio para Cede11 sobre plan de alertas tempranas.	JULIO 2020
	6	20202237004656 003	Propuesta de respuesta a solicitud grupo alvesa, pendiente firma del Segundo Comandante.	JULIO 2020
	4	Indagación Disciplinaria No. 005 del 2020 JEMPP	Se han tramitado varias pruebas dentro de expediente	JULIO 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. JULIO de 2020

LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU
C.C. No. 52.411.778 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	674708929	9408044414	I	2020/08/21	2020/07/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$449,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,400	$0	$0	$232,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$232,400	$0	$0	$232,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,400	$0	$0	$35,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,400	$0	$0	$35,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$181,500	$0	$0	$181,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$181,500	$0	$0	$181,500
TOTAL				1	$449,300	$0	$0	$449,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

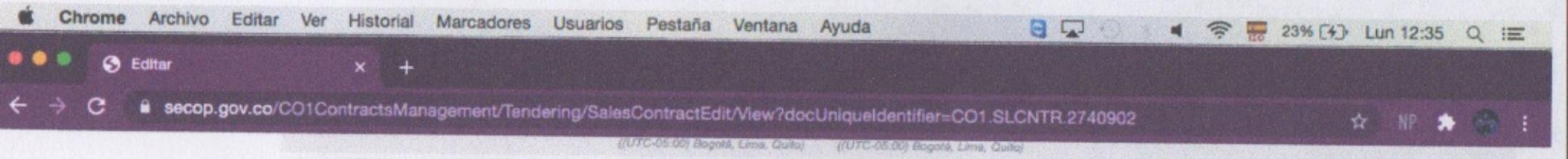
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	674708929	9408044414	I	2020/08/21	2020/07/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$449,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,452,000**	**$232,400**			**$1,452,000**	**$181,500**			**$0**	**$0**			**$1,452,000**	**$35,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400		$0	$0
1	CC 52411778	PERICO LILIANA	25-14	30	$1,452,000	$232,400	EPS005	30	$1,452,000	$181,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,452,000	$35,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,452,000**	**$232,400**			**$1,452,000**	**$181,500**			**$0**	**$0**			**$1,452,000**	**$35,400**		**$0**	**$0**



Pago 005	pago 004	28/05/2020 4:48:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.630.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	Cuenta de Cobro 005	17 días de tiempo transcurrido (18/05/2020 8:22:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Poliza Liliana Perico 2020.pdf (Archivado)	poliza 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	arl sura liliana perico.pdf	arl sura liliana perico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	gestion liliana perico feb.pdf	gestion liliana perico feb.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	poliza liliana perico corregida.pdf (Archivado)	poliza liliana perico corregido.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	supervision febrero liliana perico.pdf	supervision febrero liliana perico.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	poliza perico liliana .pdf	poliza perico liliana .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	in gestion liliana perico marzo.pdf	in gestion liliana perico marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	supervision liliana perico marzo.pdf	supervision liliana perico marzo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	inf de gestion abril.pdf liliana perico	inf de gestion abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe sup liliana perico mayo.pdf	informe sup liliana perico mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Gestion liliana perico mayo.pdf	Gestion liliana perico mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	GESTION LILIANA PERICO JUNIO.pdf	GESTION LILIANA PERICO JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo